

Audiencia Nacional desestimó recurso del «Pollo» Carvajal para frenar su extradición

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de España desestimó este viernes 3 de diciembre el recurso de súplica introducido por la defensa del exdirector de los servicios de inteligencia venezolano Hugo «El Pollo» Carvajal, al ratificar su decisión de declarar «suficientes» las garantías ofrecidas por EEUU al general retirado sobre una eventual cadena perpetua a la que sería sentenciado luego de que se le realice un juicio tras ser extraditado.

El Tribunal apunta que la garantía diplomática es de obligado cumplimiento y que corresponden al Gobierno y a los organismos internacionales sancionar cualquier falta de compromiso dado entre Estados, al tiempo que los magistrados aseguran que los alegatos de la defensa del «Pollo» Carvajal no desvirtúan el razonamiento de la Corte.

En el auto, contra el que no caben más recursos de apelación, se acuerda también comunicar la decisión sobre este aspecto del caso contra Carvajal a la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional y a Interpol, ya que existe un acuerdo en el que se autoriza su extradición a EEUU el 3 de mayo de 2020.

A través de un recurso introducido por los abogados defensores del general venezolano retirado se buscaba recurrir el 30 de noviembre a la sentencia emanada por la Audiencia Nacional de España de declarar «suficientes» las garantías ofrecidas, diciendo que las mismas no eran suficientes. Con ello se pensaba frenar la extradición a EEUU

Antes de esta acción legal se conoció que «El Pollo» Carvajal estuvo intercambiando información sensible en 2019, durante su primera etapa en la prisión de Estremera, con el excomisario del Cuerpo Nacional de Policía de España, José Manuel Villarejo sobre Podemos; información que fue corroborada este viernes 26 de noviembre por el ibérico. Lo que buscaba era corroborar la forma en la que se dieron los presuntos pagos hechos desde Pdvsa a los cofundadores del partido.

Hugo «El Pollo» Carvajal es solicitado por Estados Unidos por delitos relacionados con tráfico de drogas y armas, ya que se vinculó con la presunta participación del llamado «Cartel de los

Soles»; organización tildada de criminal y supuestamente gestionada por líderes del chavismo con la supuesta participación de las FARC.

Con información de [Tal Cual](#)